

# **EVOLUCIÓN Y DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DEL CRIMEN Y LA DELINCUENCIA EN ESPAÑA**

## **EVOLUTION AND SPATIAL DISTRIBUTION OF CRIME AND DELINQUENCY IN SPAIN**

Por

Felipe Javier Hernando Sanz\*

### **I. INTRODUCCIÓN**

La especialización ha llevado a los geógrafos a un acercamiento cada vez más frecuente a temáticas, fuentes y métodos de otras Ciencias Sociales, inicialmente ajenas a su campo científico (Capel, 2012). Ello ha sido posible, por la existencia de una nueva apreciación de las interrelaciones y de las interdependencias entre las distintas disciplinas del conocimiento. Durante las tres últimas décadas la Geografía española ha mantenido estrechas relaciones, con la mayor parte de estas disciplinas afines. Los contactos, aunque han sido particularmente intensos con la sociología, no lo han sido tanto con la criminología o la sociología del delito, a pesar de la existencia de una reconocida y documentada relación fuera de nuestras fronteras para el estudio distribucional del crimen, que desde la orientación espacial cuenta con casi doscientos años de existencia (Hernando, 2000).

En este sentido, el profesor Bosque, nuestro homenajeado en este número, se ha interesado siempre por un amplio abanico de orientacio-

---

\* Felipe Javier Hernando Sanz. Ph.D. Profesor Titular de Geografía Humana. Universidad Complutense de Madrid: fjhernan@ghis.ucm.es

nes, mostrando un particular interés por algunos aspectos de la delincuencia y su impacto socioterritorial. Fue pionero en nuestra disciplina, no solo por la inclusión de un capítulo específico sobre “Geografía del delito” en el *Atlas social de la ciudad de Granada* (1991), sino también por la incorporación de este tema en su magisterio y en sus profundas reflexiones sobre la ciudad. Con cierta frecuencia recordaba como uno de los fenómenos que desde su punto de vista añadía complejidad a la emergente estructura urbana y permitía hablar de unos marcados procesos de dualidad en el interior de las ciudades contemporáneas era la criminalidad (Bosque, 1994).

La geografía, como frecuentemente reconocía nuestro maestro, tiene una cierta potencialidad explicativa a la hora de relacionar la dimensión espacial de los comportamientos delictivos con otros caracteres de base social o demográfica. Esta geografía de la delincuencia no solo debe interesarse en la construcción de principios generales, asociados a la localización, también debe ocuparse de otros niveles de análisis, para poder explicar los mecanismos que generan las pautas de comportamiento antinormativas que pueden identificarse en un territorio.

Don Joaquín utilizó las teorías subculturales, emergentes del saber procedente de la ecología de la escuela de Chicago, destacando que la delincuencia se concentraba en determinadas áreas urbanas caracterizadas por su desorganización social; defendía la teoría de la transmisión cultural o asociación diferencial de Sutherland, cuyo legado más importante fue destacar que el comportamiento desviado se aprende, como cualquier otro tipo de comportamiento. Sirva esta modesta aportación como pequeño homenaje y reconocimiento, hacia su persona y su maestría.

## II. FUENTES Y CRÍTICA DE LAS ESTADÍSTICAS DE CRIMEN Y DELINCUENCIA EN ESPAÑA

Las estadísticas oficiales sobre delincuencia tradicionalmente han sido criticadas por sus limitaciones como una medida fiable y útil del delito real que tienen las sociedades occidentales contemporáneas. Numerosos criminólogos consideran que existe una sesgada construcción social del fenómeno crimen a partir de las estadísticas oficiales (Vozmediano y San Juan, 2010). Sin embargo, los recuentos de delincuencia y

criminalidad proporcionados por el Ministerio del Interior son los únicos indicadores oficiales y de validez multiescalar para medir el impacto territorial del delito en España. Y aunque tales estadísticas son incompletas y sesgadas (Reiner, 1996), en el presente trabajo, siendo conscientes de sus limitaciones, hemos hecho uso de ellas para aproximarnos al modelo evolutivo y distribucional del crimen.

Son incompletas, porque solo consideran aquellos tipos de conductas ilícitas de los que la policía tiene conocimiento a través de las denuncias de sus víctimas. Pero si consideramos que no todas las víctimas denuncian, los agentes de control social solo alcanzan a registrar una cantidad parcial y limitada de todos comportamientos violentos que son cometidos en realidad. De esta manera, muchos de los crímenes consumados no aparecen en las estadísticas oficiales, y pasan a engrosar lo que se conoce como “cifra oscura” del delito.

Por otro lado, estos registros presentan un importante sesgo; al menos, por dos razones (Torrente, 1998): primero, porque algunos delitos se denuncian o son detectados más fácilmente que otros, así es más probable que aparezcan en los inventarios oficiales. En segundo lugar también hay que considerar la dificultad técnica de traducir ciertas situaciones sociales a categorías estadísticas concretas; todo ello, sin dejar de cuestionar las inconsistencias que se producen en el proceso de denuncia y compilación estadística.

Las fuentes más importantes de información oficial sobre delincuencia en España proceden de la Policía, la Fiscalía General del Estado, los Tribunales de Justicia y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Los datos y estadísticas utilizados más adelante fueron generados por dos sistemas diferentes. Desde enero de 2008 hasta la actualidad por el Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC). Los de fecha anterior provienen del Programa Estadístico de Seguridad (PES).

Los datos recopilados en la actualidad por el SEC, y antiguamente por el PES, provienen de las actuaciones policiales en relación con la delincuencia conocida. La recogida de la información se realiza mediante dos archivos informáticos normalizados (actuaciones policiales y responsables), que son cumplimentados por los funcionarios que instruyen las correspondientes diligencias. Su explotación por parte del Gabinete de Estudios de Seguridad Interior, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad, integra todos los datos pro-

cedentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policías Autonómicas y Policías Locales. Hay que hacer notar, que el SEC, ha sufrido algunas alteraciones, en función de los diferentes cambios legislativos, en la medida en que se contemplan, modifican e incorporan al cuerpo reglamentario nuevas formas de intervención en la gestión y el control de la seguridad.

Otra fuente útil para nuestro trabajo serían las estadísticas que proporciona la Fiscalía General del Estado en sus memorias anuales. Dichos registros servirían para determinar cuál es el volumen de la delincuencia del Estado español, pero tienen un inconveniente, no hacen referencia exacta a la delincuencia real acontecida, sino más bien al volumen que genera la actividad delictiva.

Para cualquiera de estas fuentes anteriormente citadas se hace obligatorio precisar que con vistas a la explotación de los datos recogidos en las mismas, se contempla su adecuación a la estructura tipológica penal que marca la legislación vigente en España, especialmente el Código Penal. También debemos considerar que la información criminal de cada una de estas fuentes se basa en principios de conteo diferentes y por lo tanto resulta altamente complejo poner en relación la comparación de los datos de una procedencia tan distinta. Por ello, para este trabajo hemos utilizado exclusivamente la información proveniente de la Secretaría de Estado de Seguridad y más específicamente los Anuarios publicados por el Ministerio del Interior.

No debemos dar por cerrada la presentación de las fuentes documentales sobre las que se sustentan nuestras descripciones y análisis, sin añadir algunas preguntas retóricas sobre los problemas básicos de definición con que cuentan genéricamente las estadísticas delictivas: ¿se contabilizan todos los tipos de delincuencia en estos registros?, ¿cómo de precisa es la definición de los delitos que aparecen en el Código Penal?, ¿cómo se comportan dichas actividades ilícitas en función de los cambios normativos y reformas legislativas que se han producido durante los últimos años?, ¿cuál es el procedimiento de generación y adaptación del mecanismo de producción de tales estadísticas a los sucesivos cambios legales que se han producido en las últimas décadas?, ¿representan las realidades cotidianas de víctimas y delincuentes?, ¿cuándo una infracción se considera totalmente esclarecida por los agentes de control social?...

De todas estas cuestiones no se pretende obtener una respuesta concreta, pero sí dejar constancia de la parcial y limitada visión de la realidad criminológica que plantean y sostienen.

Como se ha señalado, el recuento institucional de delitos constituye una actividad altamente discrecional; sin embargo, nos lleva a considerar que aunque se producen importantes lagunas y disparidades en las estadísticas oficiales de crimen y delincuencia en nuestro país, y aunque existan otras fórmulas alternativas para abordar el problema, son una herramienta imprescindible e irrenunciable. Por ello, hemos creído oportuno señalar estos problemas técnicos y esas importantes limitaciones de definición estadística antes de abordar en el trabajo el análisis distribucional y evolutivo de la delincuencia.

### III. LA EVOLUCIÓN TEMPORAL DE LA DELINCUENCIA EN ESPAÑA

Para considerar la criminalidad desde una perspectiva geográfica se hace necesaria la adopción de un enfoque contextual, y por supuesto también evolutivo, no sólo para poder detectar las tendencias, sino también para conocer específicamente los antecedentes espaciales previos que puedan llegar a explicar la actividad criminológica actual. En ese sentido, es necesario remontarse un cierto periodo temporal, con el fin de obtener una visión lo suficientemente amplia, como para poder detectar las oscilaciones temporales o permanentes del fenómeno criminal, y permitir determinar los factores y las influencias externas al mismo, que por eventualidades accidentales o contingencias temporales han influido en cada uno de los momentos consignados. Indefectiblemente, este indiscutible hecho vamos a presentarlo en paralelo con la caracterización territorial que presenta el crimen de nuestro país durante los últimos años.

Atendiendo principalmente al número total de infracciones (delitos y faltas) tipificadas en el Código Penal y registradas oficialmente, la evolución de la delincuencia podría analizarse a partir de la consideración de tres momentos, claramente diferenciados en el tiempo.

a) Un primer momento, que comprende desde el final de la Guerra Civil hasta mediada la década de los años setenta. La información dis-

ponible del periodo es muy limitada y se caracteriza por la existencia de fuentes documentales incompletas y muy poco precisas. Entre sus peculiaridades destacan las siguientes tendencias.

Tras el final de la contienda se produce un proceso de criminalización y persecución de los vencidos con una palpable equiparación con criminales y delincuentes comunes, que ha sido analizado con rigor y en profundidad por parte de los historiadores, considerando las órdenes de actuación extrajudicial (Gómez, 2009). En este momento inicial se produce un desbordante crecimiento de los delitos contra la propiedad, motivado por la escasez y el racionamiento. El aumento de la criminalidad sirvió para imprimir el carácter definitivo a una cultura del miedo que marcaría al país durante las siguientes décadas.

Las cifras anuales de incidencias aumentan ligeramente un año tras otro; los incrementos son inferiores al 10%, excepto en el año 1964. Aunque, su repercusión cuantitativa es escasa, al operar sobre volúmenes delictivos no muy elevados; sin embargo, las características de marginalidad y las conductas de los diferentes tipos de delincuentes pasan a formar parte de la gran barrera sociológica levantada por la dictadura franquista.

En relación al peso global del delito, hasta el año 1971, el número total de infracciones no supera las cien mil. Los delitos más representativos de esta etapa son los hurtos, pequeñas estafas (timos) y robos con fuerza. La mayor parte de los delincuentes comunes hacen uso de la astucia y de técnicas sustentadas en el engaño y la habilidad, para consumir estos comportamientos ilícitos, que podrían definirse como artesanales, siendo poco frecuentes los delitos de naturaleza violenta.

La delincuencia con cierto grado de organización es minoritaria y se encuentra relegada a determinados grupos sociales. Existen unos importantes niveles de organización delictiva en comunidades marginales y en grupos sociales suburbanos, donde la exclusión social y la pobreza se hacen muy evidentes.

Por otra parte, la influencia de delincuentes extranjeros es poco significativa. Al final de la época se detectan esporádicas actuaciones de malhechores franceses, principalmente en Cataluña, y más en concreto en la zona fronteriza.

b) El segundo momento diferenciado, comienza a mediados de la década de los setenta y se extiende hasta finales de los años ochenta. En él, la evolución de los comportamientos delictivos va a alcanzar un importante crecimiento. Delitos y faltas se disparan de forma alarmante, generando un importante estado de alerta social en todo el país, alcanzando su máxima expresión en nuestras grandes ciudades. Desde un punto de vista meramente cuantitativo cabría diferenciar tres contrastados subperiodos:

- En el cuatrienio 1976-1979, la creciente inseguridad del país puede ilustrarse por el aumento inicial del 31,2% de los delitos como consecuencia de la deficiente política criminal llevada a cabo, tras el cambio político (Serrano, 1986). En todo el periodo, la delincuencia alcanzó incrementos espectaculares y desconocidos hasta el momento; como dato relevante, durante el trienio 1976-1978, los actos delictivos llegaron a multiplicarse por dos.
- En el siguiente periodo, que abarca los años 1980 a 1982, la criminalidad tuvo un ligerísimo crecimiento sostenido.
- El periodo comprendido entre 1983 y 1987 será uno de los más problemáticos de la historia criminológica más reciente. Durante sus dos primeros años, la inseguridad ciudadana fue especialmente preocupante. La conflictividad aumentó en las calles y el número total de delitos pasó de 462.528 hechos consumados en el año 1982, a 762.113 en 1984. De todo este segundo momento temporal, 1983 fue el año que tuvo un mayor crecimiento absoluto y relativo de la delincuencia en nuestro país. La preocupación por el tema de la inseguridad y sus problemas derivados lleva a la realización del primer Atlas urbano de distribución del crimen en una ciudad española (Hernando, 1989). El año 1985, con un crecimiento sostenido de las infracciones, hará de puente y dará paso a otro lapso de tiempo con un gran auge de las actividades delictivas. Entre 1986 y 1987 se volverán a disparar las tasas de delincuencia, alcanzándose unos incrementos anuales muy relevantes. La criminalidad aumentó un 12,4% durante 1987 y a partir de esa fecha se estabilizó durante los siguientes años.

Algunas de las características de este segundo momento temporal en la evolución del crimen en nuestro país son las siguientes. No existe una ruptura con la criminalidad del periodo anterior, sino un sustancial desa-

rrollo que lógicamente conlleva cambios estructurales relacionados con las causas generadoras, y prueba de ello, es que permanecen y adquieren un enorme auge la mayor parte de las modalidades delictivas de aquella etapa (hurtos, robos con fuerza en las cosas, etc.).

Se aprecia un continuo incremento en las cifras anuales de delitos denunciados, con tan sólo una recesión en 1980 respecto al año precedente. Sin embargo, las estadísticas oficiales comienzan a reflejar la existencia de un sector delincuenciales eminentemente violento en sus manifestaciones y comportamientos antinormativos.

También se puede comprobar cómo se producen unas significativas modificaciones en la distribución sectorial de los delitos y en las características delincuenciales (relacionadas con los aspectos personales de los delincuentes y sus *modus operandi*). Los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico (en la época denominados “contra la propiedad”) tienen una gran incidencia en las motivaciones del delito, constituyendo un porcentaje aproximado al 87% del conjunto total de la masa de infracciones. Los delitos contra las personas aumentan en los momentos iniciales del periodo, alcanzando un máximo en 1979, y desde entonces inician una desaceleración progresiva. A su vez, se incrementa el número de homicidios y las violaciones; otras infracciones contra la libertad sexual (agresiones sexuales y abusos deshonestos) permanecen estables. Los robos con violencia e intimidación son los delitos clave del periodo examinado. Ningún otro tipo de delincuencia obtuvo mayores incrementos cuantitativos, ni ha contribuido tanto en engrosar las estadísticas delictivas. Su influencia en la percepción de la masa social desata una significativa sensación de inseguridad ciudadana en las principales urbes del país. De todos los robos con violencia e intimidación, en aquel momento, los atracos a bancos son los que generaron una mayor preocupación a las autoridades policiales. Entre 1976 y 1982 se incrementaron en un 1.980%. Los robos con fuerza en las cosas también se disparan, pero lo hacen en una menor medida. Las sustracciones de vehículos entre 1975 y 1979 se duplican, para desde esa fecha comenzar a descender paulatinamente hasta el día de hoy. Estamos en la época en donde los sistemas antirrobo empiezan a copar un emergente mercado de productos orientados a la disuasión de los comportamientos delictivos, atendiendo a unas imperiosas demandas securitarias por parte de la ciudadanía. Diferentes sistemas de seguridad comienzan a

comercializarse para a poner serias trabas en la comisión de estos tipos de delincuencia. Asistimos al inicio de lo que se ha dado en llamar el “negocio de la seguridad”.

De las causas o factores que han incidido en esta evolución cuantitativa, sin duda la que para la época denota una mayor influencia, es el consumo y tráfico de sustancias estupefacientes. La interrelación droga-delito es una de las constantes más significativas del periodo. En la primera mitad de los años setenta hacen su aparición en la escena nacional organizaciones o grupos generalmente integrados por súbditos extranjeros, consolidándose importantes redes de tráfico ilícito de drogas y estupefacientes (Hernando, 2002). Es a partir de 1977 cuando la correlación entre droga y delincuencia alcanza los niveles más preocupantes. Durante toda la década de los ochenta, el consumo de drogas infecta los cuatro puntos cardinales del país. Las mafias se asientan sobre nuestro territorio, convirtiendo a España en el lugar de entrada de todo tipo de sustancias estupefacientes, con destino a Europa. El negocio de la droga fundamentalmente cuajó en las grandes ciudades. El número de muertes por sobredosis o adulteraciones se incrementó particularmente y trajo como consecuencia directa el vertiginoso aumento de la delincuencia común.

Por otro lado, los delitos cometidos por extranjeros comienzan a tener un singular peso específico en el conjunto de las manifestaciones delictivas, con un papel muy destacado en el tráfico de sustancias adictivas ilegales desde la segunda mitad de la década de los ochenta.

Otro de los rasgos destacables es el aumento de la delincuencia juvenil, que se puede comprobar a partir de un dato bastante revelador. En 1982 se practicaron el doble de detenciones a jóvenes menores de 21 años, que en 1976. Los jóvenes españoles llegaron a cometer el 70% de los atracos y sustracciones de vehículos, y más del 90% de los robos con violencia e intimidación en la vía pública, generando un imaginario urbano que fue perfectamente interpretado y difundido por el cine español con películas como: *Deprisa, deprisa* (1981), de Carlos Saura; *La estanquera de Vallecas* (1981) y *El pico* (1983), de Eloy de la Iglesia; o *Yo, el Vaquilla* (1985), de José Antonio de la Loma.

Por otra parte, la incidencia de la criminalidad femenina es escasa, aunque significativamente creciente. La mayor participación de la mujer en el delito se hace patente desde mediada la década de los ochenta

(Clemente, 1987). El delito más representativo para el género femenino es el hurto al descuido en los almacenes, medios de transporte y aglomeraciones en general (Canteras, 1990).

Si atendemos a la distribución provincial de los delitos en este segundo momento no se dan sustanciales variaciones notables en relación a la configuración demográfica del país. Los patrones de distribución espacial se empiezan a ver sometidos a importantes variaciones territoriales, incrementándose progresivamente los procesos de polarización del crimen en espacios fundamentalmente urbanos. La delincuencia desde un punto de vista espacial se encuentra muy irregularmente distribuida. Aquellas provincias y ciudades que alcanzan un crecimiento demográfico más importante ven incrementar sus índices de criminalidad casi de una forma exponencial. Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla y Málaga reúnen en esta época más de la mitad de los delitos cometidos en el territorio estatal.

En una escala urbana, las ciudades de Madrid y Barcelona son los polos que concentran el mayor número de infracciones. En el mencionado periodo, Madrid supera el 18% del total de delitos cometidos en España, y Barcelona el 10%. La tasa de criminalidad (índice de delitos por mil habitantes) varía considerablemente durante la época. Mediado el periodo es de 10 delitos por cada 1.000 habitantes. Las variaciones espaciales de la misma tasa, también son muy significativas. Las capitales de provincia muestran unos mayores índices: Málaga, con 24 delitos por 1.000 habitantes, seguida de Madrid y Barcelona, con 20 y Sevilla, con 17, son las ciudades más afectadas por la densidad de las actividades delictivas. Además del consumo y tráfico de estupefacientes, ya comentado, existen otros factores como la precocidad delincencial, la actividad de algunos grupos étnicos, la extensión de la delincuencia a pequeños grupos de población, etc., que pueden ser considerados, como las causas lógicas y evidentes que explican el importante desarrollo del crimen y la delincuencia en nuestro país hasta finales de la década de los ochenta.

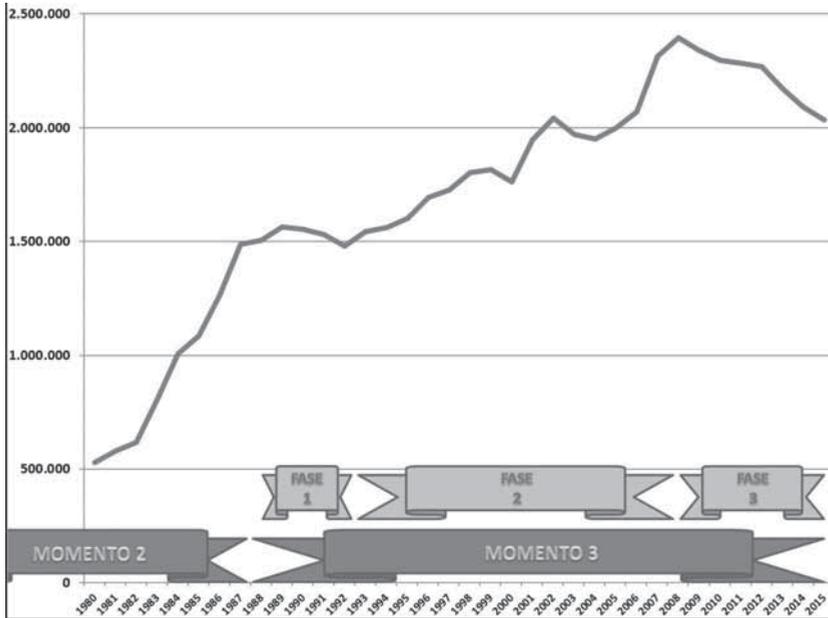


Figura 1. Evolución del número de infracciones (delitos y faltas) en España.

Fuentes: Anuario del Ministerio del Interior 1998-2014.

c) El tercer momento se extiende temporalmente desde 1988 hasta nuestros días y está marcado por la superación inicial del millón y medio de infracciones penales, para todo el conjunto del país. Cuenta con tres fases diferenciadas, que vamos a presentar con más detenimiento y atención, considerando además del número total de infracciones (ver figura 1), la tasa por cada mil habitantes que nos permitirá conocer de una forma más precisa las variaciones de los comportamientos criminales:

- La primera fase, muy corta y de marcada estabilidad, se extiende entre 1988 y 1992 y se caracteriza por el descenso del número total de delitos, mientras que el de faltas se incrementa progresivamente (Hernando, 2001). Tan solo hay un pequeño repunte del número de infracciones en 1989 como consecuencia del aumento de los delitos contra el patrimonio.
- La segunda fase mucho más dilatada en el tiempo (1993-2008) y de marcada tendencia creciente se singulariza, desde su inicio hasta

1995, por el aumento de las incidencias de una forma sostenible. La aprobación en el año 1995 de un nuevo Código Penal, más acorde a los cambios operados en la sociedad, tipificó nuevos tipos de delitos, que poco a poco, y a partir de 1996, irán haciendo crecer el número total de infracciones muy aceleradamente, hasta 1999, para marcar una ligera disminución al año siguiente. Los últimos instantes de la fase (2001-2008) presentan un incremento sustancial de las infracciones, llegando a alcanzar, en el último año, el record histórico de la criminalidad en nuestro país (2.396.890 infracciones). El número total de faltas siguió disparándose durante esta segunda fase, hasta el punto en que durante el año 2002 superó, por primera vez en la estadística, al número de delitos. El final del periodo (2005-2008) presentó las tasas más altas de inseguridad en este tercer momento temporal distinguido de la historia criminológica de nuestro país. Circunstancialmente coincidió con la llegada masiva de inmigrantes a España, y este hecho fue utilizado retóricamente, sin ningún tipo de argumento analítico y científico, para criminalizar a la inmigración y vincularla erróneamente al aumento de la delincuencia. Como excepción a la tendencia relatada, mención especial merecen, los años 2000 y 2003-2004 por presentar ligeras entalladuras en la creciente progresión evolutiva de los delitos y faltas. En relación a la evolución de la tasa, al final del periodo se sitúa por encima de las 50 infracciones por mil habitantes de media para toda España.

- La tercera y última fase (2009-2015), que cierra la presentación diacrónica del crimen, se centra en la época más actual y reciente, coincidiendo plenamente con la crisis económica. En ella se observa una reducción de la criminalidad, que a su vez ha derivado en la mejora de la percepción ciudadana en este ámbito. Según el barómetro del CIS, la consideración de la seguridad ciudadana como un problema se presenta en los años más recientes, en los niveles más bajos de toda la serie histórica, situando a España como uno de los países más seguros de Europa. Paradójicamente, en contra de todo lo analizado y observado en países de nuestro entorno geográfico (Kaleshi, 2015; Malby y Davis, 2012 y Nilsson, 2004), el número de delitos y faltas se reduce año tras año durante todo el periodo; cifrándose en 2015, en torno a los dos millones de infracciones. Por otro lado, y a pesar de las pérdidas demográficas ocasionadas por la

reducción de la natalidad y la emigración, en nuestro país durante los últimos años, la tasa de criminalidad se reduce progresivamente desde las 51,9 infracciones por mil habitantes de 2008, a las 43,7, de 2015, algo enormemente llamativo y sospechoso. La bajada de los últimos cuatro años es el doble de la lograda entre 2003 y 2011. A lo largo de todo este periodo, la tasa de faltas superó en varios puntos a la de delitos.

El comportamiento de esta evolución nos plantea evidentemente una serie de dudas y cuestiones sobre las que sería interesante realizar algunas investigaciones de calado más profundo, que se escapan de los objetivos de este trabajo descriptivo. De todas ellas, no quiero dejar de mencionar una altamente relevante y curiosa, que contraviene una parte importante de la literatura que analiza las relaciones entre crisis económica y aumento de la inseguridad (Fougere, Kramarz y Pouget, 2006; Deflem, 2011 y Gutauskas, 2011) y se concretaría en explicar cómo en pleno periodo de recesión, la criminalidad en nuestro país no solo no ha crecido, sino que ha disminuido en más de ocho puntos. Como hipótesis, probablemente, estos datos reflejen un incremento sustancial de la, ya comentada, “cifra oscura” del delito, que podría perfectamente detectarse a partir de trabajos más específicos de victimización (Hernando, 2007).

Las tendencias definidas para el periodo nos llevan también a plantear otra reflexión crítica sobre la necesidad de la reciente y polémica Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, conocida más popularmente como “Ley mordaza”. Dicha norma, que el propio Consejo de Europa calificó en el momento de su aprobación como “desproporcionada”; desde nuestro particular punto de vista no responde a los datos que nos ofrecen en su evolución las estadísticas oficiales de delincuencia, ni tampoco resulta acorde a las demandas de la ciudadanía en relación con su percepción de la seguridad.

#### IV. LA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA DELINCUENCIA EN ESPAÑA

El componente temporal hasta aquí descrito debemos complementarlo con el espacial, para profundizar en la búsqueda de explicaciones

y regularidades en el análisis securitario que estamos realizando sobre nuestro país.

A continuación examinaremos territorialmente la distribución de la criminalidad tan solo en los últimos años de la crisis con el objetivo de proyectar una imagen final, sectorial y desagregada del delito que sirva para entender mejor dichas regularidades y buscar otras explicaciones complementarias a las ya ofrecidas desde la perspectiva diacrónica.

Las diferentes tendencias evolutivas que muestran las infracciones tipificadas por el Código Penal, descritas más atrás, no se distribuyen uniformemente y con homogeneidad por el territorio nacional. La desigual vulnerabilidad está sometida a importantes regularidades espaciales, que pueden ser contempladas en mayor o menor medida, atendiendo al análisis más o menos exhaustivo de diferentes indicadores, o incluso, atendiendo a escalas de análisis diferenciadas. Para los siguientes análisis territoriales, haremos uso exclusivo de tres escalas: la estatal, la provincial y la municipal, con la intención de poner de relieve algunas de esas regularidades, acercarnos mejor a la comprensión de la actividad criminal y si resulta posible establecer circunstancialmente su etiología.

Aunque la mayor parte de las actividades criminales requieren la convergencia en el tiempo y en el espacio de delinquentes eventuales, objetivos adecuados y ausencia de guardianes capaces de luchar contra el delito, resulta difícil negar la importancia que tienen las condiciones ambientales, y por lo tanto el territorio, para la comisión de delitos (Vozmediano y San Juan, 2010). El territorio como estructura para la acción delictiva pone el acento en la experiencia que tienen los individuos sobre su entorno ambiental más próximo, como un proceso de selección de las mejores opciones en un sistema de oportunidades y restricciones.

La distribución espacial de los delitos y las faltas puede llegar a explicarse de forma diferencial por la influencia de una serie de variables, entre las que podemos destacar: el contingente demográfico, tanto residencial (y por lo tanto permanente), como estacional; las desigualdades económicas y sociales (renta, paro, pobreza, etc.), la infraestructura urbanística en un sentido amplio, o incluso, el número de funcionarios dedicados a su prevención e investigación.

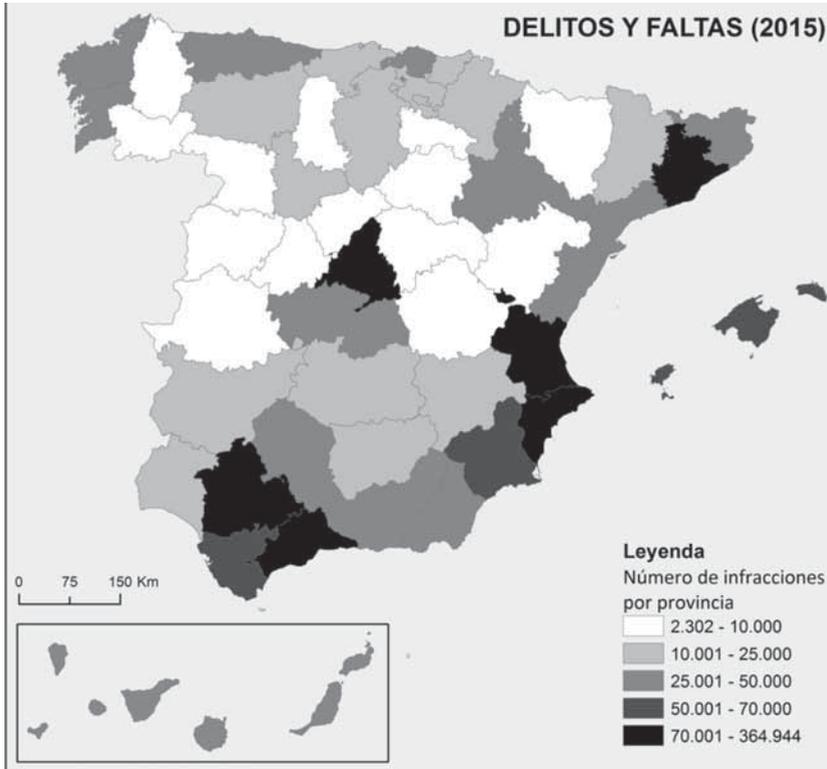


Figura 2. Mapa de distribución de los delitos y faltas por provincias en 2015.

Algunas de estas variables son difíciles de correlacionar y visibilizar en las escalas macro que vamos a utilizar para este trabajo; sin embargo son perfectamente identificables en otras escalas microurbanas (Fraile, Bonastra et alii; 2010) como demuestran la criminología ambiental o la propia geografía del crimen.

*a) La distribución de la delincuencia en España a escala provincial*

Un análisis detallado del mapa de la figura número 2 nos muestra como solo doce provincias reúnen algo más de las dos terceras partes de todos los delitos y las faltas denunciados en España. Todas ellas, salvo Madrid y Sevilla, son provincias litorales, por lo que clarísimamente el

modelo distribucional de la delincuencia se ajusta a un patrón de localización periférica en una escala provincial.

Frente a la conflictividad criminal que muestran los espacios litorales de nuestro país, hecho directamente derivado de su peso demográfico y de la afluencia de población flotante turística, con el consecuente incremento del número de oportunidades para delinquir; el interior presenta unos, más que aceptables, niveles de seguridad, en función de un reducido número de infracciones derivado de la hemorragia demográfica que viene sufriendo. Así pues, comprobamos como las infracciones en la escala provincial se distribuyen de forma directamente proporcional a los efectivos demográficos con que cuenta cada una de las entidades administrativas provinciales.

Otras características del modelo de distribución espacial, atendiendo a la escala provincial son:

- Madrid es la provincia que mayor número de infracciones registra. Con 364.944 delitos y faltas, reúne en 2015 el 18,1% de toda la delincuencia que hubo en España. Hay que considerar que en números absolutos es una cifra muy parecida, por ejemplo, a la de 1996 (365.467 infracciones) pero menos significativa, ya que relativamente para este último año supuso el 21,6% del conjunto total de actividades ilícitas denunciadas en España a la Policía, Guardia Civil y Policías Autonómicas.
- Durante los cuatro últimos lustros, las provincias de Madrid y Barcelona han aglutinado en torno a una tercera parte del total de infracciones conocidas en todo el territorio nacional (35,4% en 1996 y 33,8% en 2015). La mitad de las actividades ilícitas denunciadas se concentraban, en la década de los noventa, en tan solo cinco provincias: Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante y Sevilla; en la actualidad, para esa misma mitad deberíamos incorporar a esta lista negra la provincia de Málaga.
- El 74,7% de la criminalidad tiene lugar en tan solo quince provincias y, curiosamente todas, salvo las excepciones ya mencionadas de Madrid y Sevilla, son litorales.
- Las cinco provincias con los registros delictivos cuantitativamente menos importantes se localizan en el interior peninsular y son: Soria, Teruel, Palencia, Zamora y Segovia. Todas ellas agregadas suponen tan sólo el 0,9% del número total de infracciones de España,

e individualmente ninguna alcanza un porcentaje superior al 0,2% sobre el total nacional.

- Las veintiséis provincias más seguras a efectos de criminalidad cuentan genéricamente con una localización espacial interior, excepción al margen de las provincias de Cantabria y Lugo, y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Individualmente su porcentaje con respecto al número global de delitos de España es inferior al 1%, y en su conjunto suman el 12,3% de los delitos y faltas denunciadas. Como hecho significativo podemos reseñar que las cuarenta y una provincias con menor criminalidad presentan tantas infracciones como Madrid y Barcelona.
- Suele haber una cierta estabilidad temporal en la distribución provincial de la delincuencia durante todos los años analizados, y las provincias jerarquizadas por rango delictivo, ocupan similares posiciones respecto a la relación ordenada por contingente demográfico.
- Durante los últimos años de la crisis, se observa la misma tendencia que a escala estatal, las infracciones se redujeron, por lo general, a escala provincial y solo unas pocas provincias muestran variaciones positivas significativas. Para el año 2015, sorprende el fuerte crecimiento registrado en provincias, que no tienen una fuerte presión demográfica como Salamanca, donde el incremento es del 10,7%, o incluso Melilla con el 5,8%. Las provincias de Santa Cruz de Tenerife, A Coruña, Murcia y Ciudad Real registran, para ese mismo año, unos crecimientos de la criminalidad mucho más leves y moderados.

Dada la importante relación observada entre delincuencia y población, el análisis a partir del cálculo de las tasas de delincuencia por mil habitantes nos permite completar otra aproximación territorial complementaria a la ya definida.

España contaba con una tasa media de 42,7 infracciones (delitos y faltas) por cada mil habitantes en 1996, y de 43,6 para 2015; en ambos periodos la ratio es muy inferior a la media de los países europeos de nuestro entorno. En términos relativos, tan solo once provincias superan esa tasa media nacional.

Los espacios provinciales con más delitos por mil habitantes tienen una localización fundamentalmente periférica y son ribereños del Mediterráneo, salvo Madrid. Las mayores densidades se alcanzan en Baleares, Barcelona, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, Madrid,

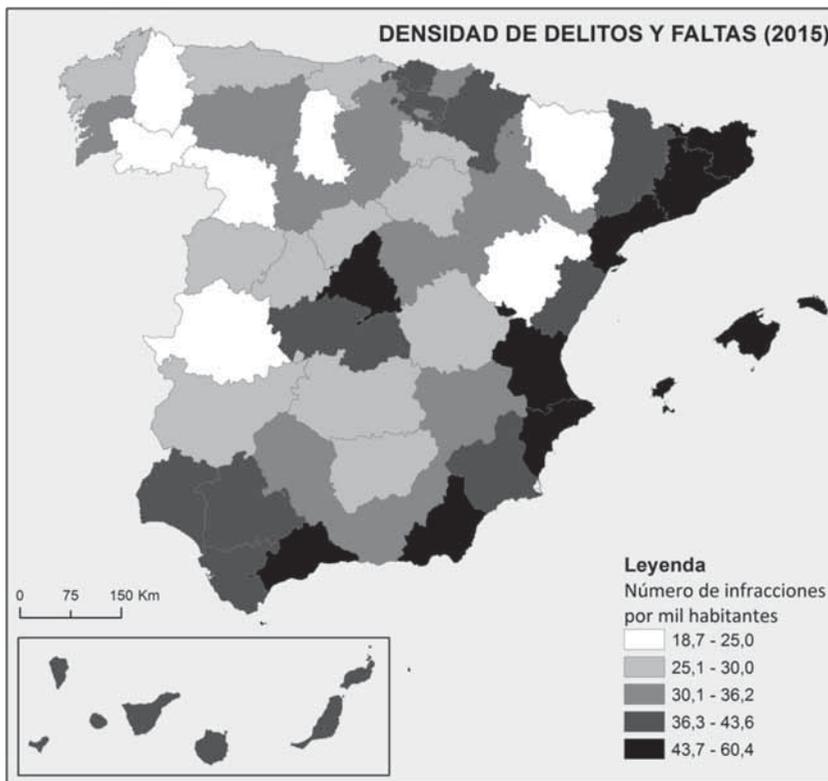


Figura 3. Mapa de distribución de la tasa de delitos y faltas por 1.000 habitantes en 2015.

Girona y Alicante, superando las cincuenta infracciones por mil habitantes. Cuarenta y una provincias se encuentran por debajo de la citada tasa media nacional. Teruel, Cáceres, Lugo, Huesca, Palencia, Ourense y Zamora son las que registran las menores densidades delictivas, con menos de 25 infracciones por mil habitantes.

La observación del mapa (ver figura 3) nos permite comprobar como el número de delitos relativo matiza sustancialmente el del total de infracciones, desplazando muy claramente el centro de gravedad de la delincuencia en nuestro país hacia el Mediterráneo.

Para comprobar y cuantificar la relación que existe en una escala provincial entre la variable población y la variable delincuencia, hemos aplicado del coeficiente de correlación de Spearman. Para ello, hemos

ordenado las provincias de mayor a menor según su población (Padrón continuo de 2015) y según sus infracciones (delitos y faltas en 2015), hemos calculado la diferencia de rangos, y, a su vez, elevado la cantidad resultante al cuadrado (ver figura 4).

Aplicando la fórmula correspondiente:

$$r_s = 1 - \frac{6 \cdot \sum d^2}{n^3 - n}$$

$$r_s = 1 - \frac{6.580}{52^3 - 52}$$

$$r_s = 1 - \frac{6.580}{140.556} = 1 - 0,025 = 0,975$$

De este resultado, inferimos que la correlación resultante entre las dos variables es elevadísima ( $r_s = 1$ , equivaldría a la correlación máxima), ratificando la hipótesis que anunciábamos y que pone en relación estrecha el fenómeno crimen con el potencial demográfico territorial.

Aplicando el mismo cálculo para el año 2012, la correspondencia entre las dos variables es ligeramente menor  $r_s = 0,970$ . En otros trabajos anteriores (Hernando, 2001) también realizamos el mismo cálculo para el año 1996, con un resultado para el índice  $r_s = 0,820$ . De lo que deducimos un refuerzo progresivo, con el paso del tiempo de la polarización del crimen y la delincuencia en nuestro país en función de los pesos demográficos de sus provincias.

#### *b) La distribución de la delincuencia en España a escala urbana*

Analizar y describir el impacto de la criminalidad en las ciudades españolas supone, en cierto modo, aproximarnos más objetiva y racionalmente, a la génesis de las actividades criminales. Con este avance en la progresión escalar hacia lo exclusivamente urbano vamos a comprender mejor cuales son los territorios donde se concentran los efectos más perversos de los comportamientos ilícitos y sus repercusiones más directas en la esfera socio-demográfica.

	DELITOS FALTAS 2015	ORDEN 2015	POBLACIÓN 2015	ORDEN 2015	DIF.	DIF <sup>2</sup>
<b>MADRID (C.)</b>	364.944	1	6.436.996	1	0	0
Barcelona	316.955	2	5.523.922	2	0	0
Valencia/València	116.777	3	2.543.315	3	0	0
Alicante/Alacant	92.779	4	1.855.047	5	-1	1
Sevilla	82.146	5	1.941.480	4	1	1
Málaga	76.303	6	1.628.973	6	0	0
<b>BALEARS (ILLES)</b>	66.728	7	1.104.479	11	-4	16
Cádiz	53.726	8	1.240.284	8	0	0
<b>MURCIA (R.)</b>	53.146	9	1.467.288	7	2	4
Bizkaia	49.450	10	1.148.775	9	1	1
Palmas (Las)	47.177	11	1.098.406	12	-1	1
S. C. Tenerife	42.373	12	1.001.900	14	-2	4
Girona	40.547	13	753.054	20	-7	49
Tarragona	39.004	14	795.101	19	-5	25
Coruña (A)	32.686	15	1.127.196	10	5	25
Granada	32.320	16	917.297	17	-1	1
Zaragoza	30.794	17	956.006	15	2	4
Almería	30.692	18	701.211	22	-4	16
Pontevedra	29.167	19	947.374	16	3	9
<b>ASTURIAS (P.)</b>	27.013	20	1.051.229	13	7	49
Toledo	25.864	21	693.371	23	-2	4
Córdoba	25.495	22	795.611	18	4	16
Castellón/Castelló	25.081	23	582.327	28	-5	25
Gipuzkoa	23.553	24	716.834	21	3	9
<b>NAVARRA (C. F.)</b>	23.475	25	640.476	26	-1	1
Huelva	19.435	26	520.017	30	-4	16
Lleida	18.959	27	436.029	33	-6	36

Figura 4. Tabla de correlación entre la variable población y la variable delincuencia.

*Fuente:* Anuario del Ministerio del Interior 2015.

	DELITOS FALTAS 2015	ORDEN 2015	POBLACIÓN 2015	ORDEN 2015	DIF.	DIF <sup>2</sup>
<b>Badajoz</b>	18.883	28	686.730	24	4	16
<b>Valladolid</b>	17.575	29	526.288	29	0	0
<b>Jaén</b>	17.020	30	654.170	25	5	25
<b>CANTABRIA</b>	16.746	31	585.179	27	4	16
<b>León</b>	15.421	32	479.395	32	0	0
<b>Ciudad Real</b>	14.269	33	513.713	31	2	4
<b>Araba/Álava</b>	12.503	34	323.648	39	-5	25
<b>Albacete</b>	12.101	35	394.580	35	0	0
<b>Burgos</b>	11.120	36	364.002	36	0	0
<b>Salamanca</b>	9.921	37	339.395	37	0	0
<b>Guadalajara</b>	8.962	38	253.686	42	-4	16
<b>RIOJA (LA)</b>	8.519	39	317.053	41	-2	4
<b>Cáceres</b>	8.283	40	406.267	34	6	36
<b>Ourense</b>	7.592	41	318.391	40	1	1
<b>Lugo</b>	7.238	42	339.386	38	4	16
<b>Cuenca</b>	5.790	43	203.841	44	-1	1
<b>Huesca</b>	5.050	44	222.909	43	1	1
<b>C. A. CEUTA</b>	4.966	45	84.263	52	-7	49
<b>Ávila</b>	4.913	46	164.925	47	-1	1
<b>C. A. MELILLA</b>	4.888	47	85.584	51	-4	16
<b>Segovia</b>	4.577	48	157.570	48	0	0
<b>Zamora</b>	4.498	49	183.436	45	4	16
<b>Palencia</b>	3.938	50	166.035	46	4	16
<b>Teruel</b>	2.592	51	138.932	49	2	4
<b>Soria</b>	2.302	52	91.006	50	2	4
						580
						0,025

Figura 4. Tabla de correlación entre la variable población y la variable delincuencia (*continuación*).

Fuente: Anuario del Ministerio del Interior 2015.

La aproximación la realizaremos atendiendo a dos realidades diferenciadas: primero nos ocuparemos de la distribución de la criminalidad en las capitales de provincia, para posteriormente efectuar una descripción de su distribución, aplicada a todos los núcleos urbanos de más de 50.000 habitantes del territorio nacional.

Si analizamos la distribución delictiva interprovincial y consideramos los delitos y las faltas denunciados exclusivamente en las capitales de provincia, prescindiendo de cualquier otro espacio urbano no capitalino comprobaremos que si en el año 1996, casi las dos terceras partes de la delincuencia (65,7%) se polarizaba en las capitales; en 2014, esta tasa se ha reducido considerablemente y solo sobrepasa ligeramente unas décimas el 40% (40,2%). Esta significativa reducción de la conflictividad en las capitales de provincia nos pone en la pista de un hecho que hemos venido detectando desde principios del presente siglo, las ciudades intermedias y los núcleos urbanos de los cinturones metropolitanos están incrementando sus tasas de criminalidad a un ritmo más pronunciado e intenso que el que presentan las grandes ciudades metropolitanas y la mayor parte de las capitales provinciales.

La capital del Estado, Madrid, reúne algo más de una de cada cuatro denuncias de las registradas en la totalidad de las capitales provinciales, y una de cada diez de las contabilizadas en todo el territorio nacional. Las 253.194 infracciones de 1996 de la capital han ido recortándose progresivamente hasta situarse en 215.114 durante el año 2014, suponiendo el 18,43% del conjunto nacional.

La ciudad de Barcelona registró para 2014 el 18,43% de las denuncias formuladas en la totalidad de las capitales de provincias, o el 7,4% del total nacional.

Las capitales presentan diferente peso en el total provincial. La mayor o menor aportación de infracciones al conjunto provincial está en función, por un lado de su propia zona metropolitana, y por otro lado del número de plantillas locales policiales que existen en la misma provincia, y así difieren en su relación jerárquica por número de delitos y faltas, como por ejemplo Sevilla o Granada.

Las capitales con menor número de infracciones son castellano-leonesas, aragonesas o castellano-manchegas. Mantienen su rango en relación a las provincias, en cuanto a su posición jerárquica por delitos conocidos y en términos generales disponen de reducidas plantillas policiales.

Durante los últimos años, la capital de Madrid ha asistido a la merma paulatina de su porcentaje de infracciones sobre el global de la provincia, por lo que en la zona de influencia capitalina del área metropolitana, en algunos espacios urbanos de los cinturones más próximos se va dejando sentir, cada vez más intensivamente, el desplazamiento del crimen, tras el consiguiente aumento de la delincuencia.

Para 2014, la ciudad de Madrid registró el 58,8% de las infracciones de la provincia (el 69,3%, en 1996). La reducción del peso de la delincuencia en la capital sobre el total provincial todavía ha sido más intenso en Barcelona, que para esos mismos años alcanzó el 48,4% y el 60,0% respectivamente de los delitos provinciales, por lo que tanto en la Ciudad Condal como en la capital del estado se puede hablar de un proceso evidente de capitalización progresiva del delito en los cinturones metropolitanos, con la consecuente disminución de la inseguridad en los centros históricos metropolitanos.

El número de infracciones que contabiliza la capital de la provincia de Madrid es aproximadamente el mismo número de hechos delictivos que reciben las veinticuatro provincias con menor número de infracciones.

A todo lo anterior hay que agregar, que no son solamente algunos factores sociales los que en términos de probabilidad explican el fenómeno delictivo en esta escala urbana, como hemos planteado en otros análisis (Hernando, 2008); a ellos habría que añadir otro tipo de determinantes situacionales que podrían revelar mucho más ajustadamente la distribución territorial del delito, basándonos en las diferenciales oportunidades para delinquir con que cuentan los delincuentes en una escala microambiental.

Si atendemos, ahora, a cualquier espacio urbano, sin considerar el rango administrativo de la capitalidad. Casi dos tercios (61,8%) de las infracciones penales que son denunciadas en España se concentran en 146 enclaves territoriales municipales. Individualmente, cada uno de ellos supera los 50.000 habitantes. Colectivamente suponen diferentes territorios urbanos con desigual grado de desarrollo, consolidación y estructuración. Básicamente, a partir de este conjunto de espacios se articula nuestro territorio, configurándose como un complejo entramado social y económico, donde se localizan la mayor cantidad de los comportamientos antinormativos.

Este evidente y palpable proceso de polaridad debe matizarse y ser explicado con una mayor profundidad, puesto que de todas esas ciudades, solo las 16 primeras del ranking (ver figura 5) reúnen más de la mitad de la delincuencia (52,6%); ellas y las otras veinticuatro siguientes, superan individualmente las 10.000 infracciones anuales. Todas son capitales provinciales, salvo L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), y además nueve de ellas son capitales autonómicas. Padenecen una larga y profunda crisis social, con desigualdades que se han incrementado durante los últimos años y en su tejido social se reflejan las necesidades de una parte importante de sus habitantes. La alta proporción de población con origen territorial y cultural muy diferente, el progresivo y preocupante envejecimiento de su población, así como las importantes tasas de paro y desempleo (especialmente juvenil) son algunos de sus rasgos dominantes. Sin embargo, la violencia y la conflictividad no ha profundizado con la intensidad que lo ha hecho en el caso de muchas otras ciudades francesas, belgas, italianas o griegas durante estos mismos años, dando lugar a importantes enfrentamientos violentos entre sus propios vecinos. Y esto se ha debido, en parte, a la apuesta de los ayuntamientos por las políticas de convivencia y de inclusión social, que han contado con la colaboración de las entidades sociales del tercer sector y con las asociaciones vecinales, articulando redes ciudadanas para responder de manera compartida y solidaria a las grandes adversidades sociales generadas por la inequidad y la falta de justicia social.

En las memorias anuales del Fiscal General y de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia es bastante frecuente encontrar explicaciones para estos mismos espacios urbanos, que vinculan y relacionan causalmente muchos de los comportamientos delictivos con colectivos, como el de los toxicómanos, las personas de “bajo nivel educativo”, o las que proceden de “familias marginales de los barrios periféricos”, estigmatizándolos ante la opinión pública e incrementando, todavía más, su vulnerabilidad. De todos estos grupos sociales, son los inmigrantes, los que en mayor número de ocasiones salen peor parados, ya que en tales documentos aparecen como los principales responsables de la comisión de la mayor parte de los delitos. Las relaciones causales que sostienen estos planteamientos oficiales, al igual que las aseveraciones y determinaciones de cierto tipo de discursos populares son en la mayor parte de

	2013	2014		2013	2014
Madrid	221.364	215.114	Sta. Cruz de Tenerife	9.172	9.145
Barcelona	158.841	154.831	Vitoria-Gasteiz	10.475	9.057
Sevilla	49.972	47.612	Coruña (A)	8.907	8.964
Valencia	49.063	47.060	Sabadell	9.266	8.951
Málaga	29.983	26.988	Lleida	9.770	8.634
Palma de Mallorca	26.825	26.402	Fuenlabrada	8.757	8.393
Zaragoza	24.377	23.268	Huelva	8.628	8.260
Bilbao	20.796	18.754	Tarragona	8.225	8.031
Alicante/Alacant	18.218	17.940	Terrassa	8.175	7.844
Murcia	19.245	17.613	Badajoz	7.967	7.819
Palmas G. Canaria (Las)	16.183	16.906	Benidorm	7.999	7.792
Córdoba	16.531	16.055	Torre vieja	7.521	7.667
Hospitalet de Llobregat (L')	15.873	15.811	Getafe	8.206	7.631
Granada	15.236	13.367	Cartagena	7.832	7.575
Pamplona/Iruña	10.795	12.209	Girona	7.198	7.440
Valladolid	12.300	11.344	Alcorcón	7.563	7.320
Jerez de la Frontera	10.735	10.997	Gijón	8.154	6.999
Alcalá de Henares	11.208	10.654	Parla	7.327	6.970
Vigo	10.902	10.568	Oviedo	6.909	6.838
Badalona	10.735	10.492	Prat de Llobregat (El)	6.573	6.541
Elche/Elx	10.213	10.382	Mataró	6.695	6.511
Marbella	12.772	10.186	Santander	6.402	6.384
Leganés	10.302	9.782	Fuengirola	7.238	6.253
Almería	10.265	9.781	León	6.352	6.230
Móstoles	9.748	9.475	Algeciras	6.530	6.200

Figura 5. Las 50 ciudades españolas con mayor número de infracciones (delitos y faltas).

*Fuente:* Anuario del Ministerio del Interior 2014.

las ocasiones muy difíciles de comprobar y demostrar científica y empíricamente (Calavita, 2004 y Martínez y Lee, 2004). Por el contrario, en muy limitadas ocasiones se señala como causa directa, la desigualdad, el desempleo o la precariedad laboral, la falta de expectativas sociales, la mayor vulnerabilidad o la falta de integración de los estratos sociales más bajos de la población de estos entornos urbanos.

Para cerrar y poner colofón a este epígrafe de descripción espacial vamos a terminar expresando comparativamente y de una forma muy gráfica las auténticas dimensiones de la delincuencia en tres de los niveles escalares reseñados para el año 2014. Mientras en toda España se cometieron casi doce infracciones cada tres minutos, en la provincia de Madrid

tuvieron lugar dos infracciones en el mismo periodo de tiempo, de las cuales una correspondió a la capital. Para Barcelona, estos índices se sitúan en algo más de una infracción cada dos minutos a nivel provincial y un delito cada cuatro minutos en la Ciudad Condal. Por el contrario, otras provincias como Teruel y Soria registran, tanto a escala provincial como en su capital, entre seis y siete infracciones de media, al día.

## V. LA ESTRUCTURA DE LA DELINCUENCIA EN ESPAÑA

Con esta somera y rápida descripción de la estructura de las grandes tipologías delictivas en nuestro país queremos dejar constancia de que, aunque existe cierta tendencia a considerar en bloque y agregadamente los comportamientos ilícitos, cada uno de ellos responde a patrones estructurales, evolutivos y por supuesto también territoriales, totalmente diferenciados (ver figura 6). Su análisis e interpretación individualizada como hemos realizado en distintas ocasiones (Hernando, 2001) es la única forma factible y científica de conocer las verdaderas dimensiones de los comportamientos delictivos.

De todas las infracciones que presenta el Código Penal en nuestro país, los **delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico** son los más numerosos y los que muestran una mayor variedad. Agrupan una gran diversidad de conductas antinormativas diferenciadas: los hurtos, los robos con fuerza o con violencia, ya sea en las cosas, en los vehículos o en domicilios y establecimientos, además también integran las estafas, los daños, o el blanqueo de capitales, entre otras muy distintas infracciones. Para estos delitos se observa una tendencia general de estabilidad durante los noventa, con un descenso al principio y una subida al final de la década. Ya iniciado el siglo XXI, y más concretamente durante sus nueve primeros años, la delincuencia que atenta contra el patrimonio presenta una caída todavía más acentuada, pasando de las 900.373 infracciones de 2002 a las 626.498 de 2010, en plena crisis económica. Durante los años más duros de la recesión, volverán a dispararse estos delitos hasta sobrepasar los ochocientos mil, retrocediendo paradójicamente durante los dos últimos años analizados.

Aunque en la actualidad sigue siendo el más voluminoso de toda la tipología delictiva, hay que indicar que ha reducido considerable-

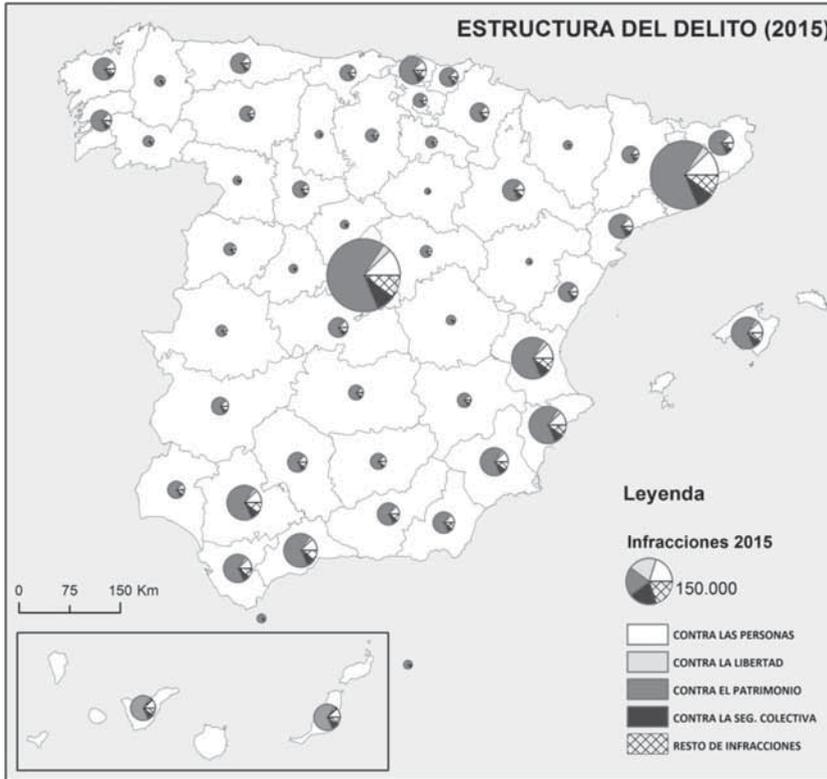


Figura 6. Mapa de distribución de los delitos por provincias, según tipología delictiva, en 2015.

mente su peso relativo en el conjunto de la masa criminal, pasando del 86,0% del total, mediada la década de los noventa, al 71,7% en la actualidad.

Los pequeños delitos contra el patrimonio (pequeños robos, hurtos, utilización ilegítima de vehículos, robos en el interior de vehículos, etcétera), a pesar de su estancamiento son precisamente los que más preocupan a los ciudadanos por ser los más visibles. Por otro lado, se convierten en los más heterogéneamente distribuidos, atendiendo a los grupos de edad superiores a los 18 años de los infractores conocidos. Durante los últimos años de la crisis económica se ha observado como las tasas de participación de los detenidos de menos de treinta años se han ido

reduciendo, y por el contrario han aumentado las de personas mayores de 41 años. A su vez, presenta un claro desequilibrio, atendiendo al sexo de los infractores, a favor de los hombres (con una proporción de 9 a 1).

Las tasas de eficacia policial para este grupo de delitos son de las más bajas, aunque esbozan importantes desigualdades provinciales.

Los **delitos contra las personas**, mucho menos numerosos cuantitativamente, que los anteriormente descritos, presentan una clara tendencia de acrecentamiento durante los últimos momentos de la actual crisis. Y todo, a pesar de que descendieron durante los seis primeros años de los noventa, remontando en el tramo final de la década y llegando a alcanzar las doscientas mil incidencias, y un peso relativo del 2% sobre el total de la actividad delictiva de nuestro país. Las reformas legislativas de 2003 dieron visibilidad a los malos tratos en el ámbito familiar y permitieron un crecimiento importante durante los años 2004 y 2005, para después volver a presentar un aumento mucho más sostenido, hasta en 2009 concretar su volumen total en el 8% de la delincuencia final. Curiosamente, en comparación con otros países de nuestro entorno más próximo, tenemos una tasa de homicidios muy por debajo de la media europea. De ellos, son amplia mayoría los intentos, y en los últimos años se mantienen estables, con cierta tendencia a la baja. Sin embargo, en ese mismo lapso de tiempo hemos podido comprobar cómo han aumentado considerablemente los malos tratos en el ámbito familiar y la violencia doméstica. Las lesiones, a su vez, presentan un crecimiento moderado, en los últimos cuatro años.

Al contrario, que los delitos patrimoniales, los delitos contra las personas registran las mejores tasas de eficacia policial.

Los **delitos contra la seguridad colectiva** integran aquel conjunto de conductas delictivas que ponen en peligro las condiciones que permiten a una sociedad considerarse segura frente a determinadas situaciones de riesgo. El Código Penal regula en su Título IX estos delitos como una serie de infracciones que se califican “de peligro”, en general. Por peligro se entiende la probabilidad de que se produzca algún tipo de lesión o menoscabo de un bien jurídico. Las variedades de infracción más importantes para esta categoría son los delitos contra la seguridad vial y el tráfico de drogas y estupefacientes. Esta tipología delictiva, que alcanzó en 2014, la cifra de 66.938 infracciones, también presenta un importante cambio en el peso global de la delincuencia durante el perio-

do analizado. Si en 2001, supuso el 4% del total del volumen de delitos, en los últimos años de esa misma década la ratio se elevó hasta el 7,6%, para hoy día descender hasta un 6,7%. Tal incremento se ha debido a la importante modificación desarrollada en el Código Penal por la Ley Orgánica 15/2007, de 30 de noviembre, que aumentó la dureza de las intervenciones policiales y judiciales, en aras de una mayor seguridad vial. De esta manera, infracciones anteriormente leves, como el exceso de velocidad; la conducción tras la pérdida de vigencia del permiso de conducción o por pérdida de total de puntos; o la utilización de vehículos sin haber obtenido nunca el permiso de conducir, han aumentado considerablemente el número de comportamientos ilícitos denunciados. Dicha modificación, también supuso la ampliación o remodelación de los tipos penales existentes: la tipificación de la tasa de alcoholemia; la negativa a someterse a las pruebas legalmente establecidas para detectar el grado de alcoholemia o de impregnación tóxica y la incorporación del supuesto específico de conducción temeraria. Todas estas nuevas infracciones han incrementado desde 2008 la estadística de criminalidad y por ello se han disparado los delitos contra la seguridad colectiva en nuestro país. Otro tipo de delito importante de esta misma categoría penal, es el tráfico de drogas que se mantiene por encima de las diez mil infracciones anuales y aumenta, aunque no de una forma espectacular, durante la crisis económica.

Los **delitos contra la libertad** presentaron un decremento sustancial en la segunda mitad de los noventa, para repuntar y crecer muy sostenidamente a lo largo de los primeros años del siglo XXI. Con la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se da un paso importante no solo para la represión, sino también para la sensibilización, la prevención y la detección de la violencia que se dirige sobre las mujeres, “por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión”. La violencia machista, hasta ese momento invisible en las estadísticas oficiales, ha aflorado y obtenido una gran visibilidad, gracias a la proyección social de la norma jurídica y al efecto de amplificación que tuvieron los *mass media*.

## VI. CONCLUSIONES

Tras el análisis reposado de la información estadística procedente de los Anuarios del Ministerio del Interior se puede comprobar como los perversos efectos de la crisis económica no trascienden y aparecen identificados y reflejados con claridad en las tendencias evolutivas o distribucionales de la delincuencia. Sin embargo, dichos efectos han modificado muchos de los comportamientos y condiciones de vida de los españoles; y lo que es más importante, han incrementado las desigualdades internas y las diferencias sociales.

En nuestro país, si nunca ha sido tarea fácil describir e interpretar acertadamente la evolución de la criminalidad, realizando al mismo tiempo una adscripción territorial de la misma, en la actualidad es una actividad intelectual mucho más dificultosa. Y ello se debe a dos razones de origen distinto. La labor se hace, en primer lugar, compleja al considerar que durante las últimas décadas se han producido un importante número de reformas penales y procesales, además de la modificación de un largo número de normas administrativas, que impiden dar continuidad a las estadísticas descriptivas derivadas de los hechos criminales. Una segunda razón, por la que se acrecienta la dificultad de su interpretación, se establece al considerar y valorar en su justa medida, el impacto de la profunda y grave crisis que ha asolado nuestro país durante los últimos años; que, si bien es cierto, empezó siendo financiera e inmobiliaria, extendió sus efectos, durante el último lustro, al conjunto del sistema económico, para terminar convirtiéndose en una crisis social y política. Ponerla en relación con la delincuencia aunque no sea tarea imposible, presenta una gran complejidad y múltiples perspectivas de desarrollo y análisis, que desbordan los objetivos de un análisis descriptivo como el nuestro.

Con las valoraciones y comentarios que hemos realizado, cuestionamos la representatividad de las estadísticas oficiales de crimen y delincuencia que hemos utilizado como fuente informativa. Y lo hacemos, no subjetivamente, sino basándonos en un análisis rápido de las propuestas que desde el campo de las Ciencias Sociales, tanto teórica como empíricamente, se han desarrollado sobre los determinantes de la violencia y su comportamiento, en momentos de crisis económicas muy similares a la que hemos sufrido. La opinión mayoritaria de la literatura criminoló-

gica más aceptada por los expertos nos apunta la existencia de una reveladora conexión causal estadísticamente significativa entre desigualdad y delincuencia. Este acuerdo, lo podemos encontrar refrendado por un elevado número de trabajos de ámbitos escalares y entornos culturales muy diferentes (Becker, 1968; Braithwaite, 1979; Chiu y Madden, 1998; Nilsson 2004; Fougere, Kramarz y Pouget 2006; Deflem, 2011). En la mayor parte de ellos, se verifica la tendencia no solo de permanencia de la criminalidad, y por lo tanto de las tasas de infracciones, sino que también, atendiendo a las diferentes tipologías de comportamientos delictivos, se observan importantes incrementos en ellas.

A estas alturas, nadie discute, que la recesión general sufrida por la economía de nuestro país ha acentuado la injusta distribución de sus impactos como han analizado y explicado diversos autores (Albertos y Sánchez, 2014; Méndez, Abad y Echaves, 2015). Evidentemente, tal situación ha generado un significativo deterioro de las condiciones de bienestar para una parte importante de la población. Todo ello ha provocado un creciente malestar social, que desde nuestro particular punto de vista ha servido de base para poner en funcionamiento un perverso proceso, que ha permitido potenciar las latentes tensiones sociales y hacer disparar, en teoría, los índices y tasas de criminalidad. Sin embargo, para nuestra sorpresa, tras la consulta y el análisis de las estadísticas oficiales que hemos presentado en este trabajo, esto no ha sucedido así. Hemos podido comprobar, sorprendidos y atónitos, como la inseguridad en nuestro país no solo no ha crecido, sino que se ha reducido drásticamente. ¿Una excepción a la regla?, ¿el resultado de eficaces políticas públicas de seguridad ciudadana?, ¿un trabajo bien realizado por las fuerzas de seguridad del Estado? Creemos que no, pero tampoco tenemos respuestas claras, lo que sí sabemos es que un importante número de informes y trabajos científicos (Malby y Davis, 2012; Muñoz el alii, 2001; Gutauskas, 2011; Godefroy y Laffarguelien, 1984; Greenberg & Humphries, 1982) ha analizado, caracterizado y verificado, en entornos similares al nuestro, la autocorrelación entre las variables fundamentales y los distintos niveles de representatividad de las estadísticas de crimen, y la evidencia apunta razonablemente a la existencia de una relación positiva entre incremento de la desigualdad generada por una crisis y el aumento de la criminalidad. Solo podremos salir de la duda a partir de la realización de nuevos estudios y trabajos que se ocupen con

mayor rigor y profundidad de la victimización, y a partir de ahí podamos evaluar la “cifra oscura” del delito y, por lo tanto, la calidad de nuestras estadísticas de seguridad.

Por todo lo anterior debemos ser muy prudentes a la hora de realizar valoraciones globales de los resultados y descripciones obtenidas, ya que las estadísticas en que se basan, sólo pueden ser validas como indicativas de una tendencia u orientación, marcando grandes dominios de estabilidad o de cambio. Incluso, a veces, ni tan siquiera eso. Por eso, como venimos haciendo desde hace varias décadas, reclamamos la urgente necesidad de promover para nuestro país el desarrollo de un nuevo modelo de seguridad pública basado en la justicia social, más transparente, eficiente y equitativo, que nos permita conocer las auténticas dimensiones del fenómeno crimen.

## BIBLIOGRAFÍA

ALBERTOS PUEBLA, J. M. y SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, J. L. (coord.) (2014): *Geografía de la crisis económica en España*. Valencia, Servei de Publicacions de la Universitat de València, 770 pp.

ALONSO-BORREGO, C.; GAROUPA, N.; PERERA, M. y VÁZQUEZ, P. (2009): “Inmigración y delincuencia en España, 1999-2007: explicando un comportamiento excepcional”, en DOLADO, J. J. y VÁZQUEZ, P. (eds.) *Efectos económicos de la inmigración en España Jornadas sobre inmigración I Informe FEDEA*. Madrid, Marcial Pons, pp. 61-98.

BECKER, G. (1968): “Crime and Punishment: An economic approach”, *Journal of Political Economy*, vol. 76 (2), pp. 169-217.

BRAITHWAITE, J. (1979): *Inequality, Crime and Public Policy*. Routledge & KeganPaul. London.

BOSQUE, J. (1993-1994): “La ciudad habitable: una utopía o realidad”, *Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada*, 22-23, pp. 7-16.

BOSQUE, J. et alii (1991): *Atlas social de la ciudad de Granada*. Granada, Biblioteca de Ensayo, 279 pp.

CALAVITA, K. (2004): “Un “ejercito de reserva de delincuentes”: la criminalización y el castigo económico de los inmigrantes en España”, *Revista de Española de Investigación Criminológica*. REIC NI-03-04.

CAPEL, H. (2012): *Filosofía y ciencia en la Geografía contemporánea. Una introducción a la Geografía*. Barcelona, ediciones del Serbal, 477 pp.

CANTERAS MURILLO, A. (1990): *Delincuencia femenina en España*. Madrid, Ministerio de Justicia, Centro de Publicaciones de la Secretaría General Técnica, 805 pp.

CLEMENTE DÍAZ, M. (1987): *Delincuencia femenina: Un enfoque psicosocial*. Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 324 pp.

- CHIU, W.H. y MADDEN, P. (1998): "Burglary and income inequality", *Journal of Public Economics*, 69, pp. 123-141.
- DIEZ RIPOLLÉS, J. L. y CEREZO DOMÍNGUEZ, A. I. (2008): *Los problemas de la investigación empírica en criminología: La situación española*, Valencia, 2001 y AEBI, M.: Temas de Criminología, Madrid.
- DEFLEM, M. (ed.) (2011): "Economic crisis and crime", *Sociology of Crime, Law and Deviance*, 16.
- FERNÁNDEZ MOLINA, E.; VICENTE MARTÍNEZ, R.; MONTAÑÉS RODRÍGUEZ, J. y GÓMEZ INIESTA, D. (2014): "Los datos oficiales de la delincuencia: valoración del alcance de los datos de la Fiscalía como indicador del volumen delictivo", *Estudios Penales y Criminológicos*, vol. XXXIV, pp. 1-39.
- FRAILE, P.; BONASTRA, Q.; RODRÍGUEZ, ARELLA y LUQUE (2009): *Delicte, conflicto i sensació de seguretat a Lleida*. Lleida, Edicions de la Universitat de Lleida.
- FRAILE, P.; BONASTRA, Q.; RODRÍGUEZ y ARELLA (2010): *Seguridad, temores y paisaje urbano*. Barcelona, Ediciones del Serbal.
- FOUGÈRE, D.; KRAMARZ, F. y POUGET, J. (2006): "Young Unemployment and crime in France", *IZA Discussion Paper*, nº 2009.
- GODEFROY, T. & LAFFARGUELIEN, B. (1984): "Crise économique et criminalité. Criminologie de la misère ou misère de la criminologie?", *Déviance et société*, 8, pp. 73-100.
- GÓMEZ BRAVO, G. (2009): *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista, 1939-1950*. Madrid, Taurus, 273 pp.
- GREENBERG, D. F., & HUMPHRIES, D. (1982): *Economic crisis and the justice model: A skeptical view*. *Crime & Delinquency*, 28, pp. 601-609.
- GUTAUSKAS, A. (2011): "Economic crisis and organized crime in Lithuania en Jurisprudencia" *Jurisprudence*, 18(1), pp. 303-326.
- HERNANDO SANZ, F. (1986): "El modelo de distribución espacial del crimen y la delincuencia en el municipio de Madrid", *Revista de Estudios Penitenciarios*, 236, pp. 33-60.
- HERNANDO SANZ, F. (1989): "El Atlas Criminológico de Madrid. Topografía y Cartografía". *Revista del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía*, 30, VI, pp. 17-29.
- HERNANDO SANZ, F. (1992): "La geografía del crimen y la delincuencia: orientaciones para la investigación de la delincuencia en el medio urbano", *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*. Madrid.
- HERNANDO SANZ, F. (2001): *Espacio y delincuencia*. Madrid, Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid, 423 pp.
- HERNANDO SANZ, F. (2002): "Análisis de la oferta y el tráfico de drogas en el municipio de Madrid desde una perspectiva espacial". *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, Vol. extraord., pp. 281-292.
- HERNANDO SANZ, F. (2006): "Geografía y violencia urbana", en HIERNAUX y LINDÓN (dir.) *Tratado de Geografía Humana*. Rubí, Anthropos Editorial y UAM Iztapalapa, pp. 506-535.
- HERNANDO SANZ, F. (coord.) (2007): *Atlas de la Seguridad de Madrid*. Madrid, Observatorio de la Seguridad, Ayuntamiento de Madrid.
- HERNANDO SANZ, F. (2008): "La seguridad en las ciudades: el nuevo enfoque de la geopreención". *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, XII, 270 (14) <<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-270/sn-270-14.htm>>

- KALESKI, E. (2015): "The improvement of economical situation, a need to reduce criminal situation". *Academic Journal of Interdisciplinary Studies*, Vol. 4, No 2, pp. 567-571.
- MALBY, S. y DAVIS, P. (2012): *Monitoring the impact of economic crisis on crime*. Viena, UNO-DC. Rapid Impact and Vulnerability Analysis Fund, 70 pp.
- MARTÍNEZ, R. y LEE, M. T. (2004): "Inmigración y delincuencia", *Revista de Española de Investigación Criminológica*, REIC NI-03-04.
- MÉNDEZ, R.; ABAD, L. y ECHAVES, C. (2015): *Atlas de la crisis. Impactos socioeconómicos y territorios vulnerables en España*. Valencia, Tirant Humanidades, 301 pp.
- MUÑOZ DE BUSTILLO, R.; MARTÍN MAYORAL, F. y DE PEDRAZA, P. (2001): "Desigualdad y delincuencia: una aplicación para España", *Papeles de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, N° 22/07.
- NILSSON, A. (2004): "Income inequality and crime: The case of Sweden", *Institute for labor Market Policy and Evaluation Working*, paper 2004, 6. IFAU. Uppsala, Suecia.
- REINER, R. (1996): "The case of the missing crimes", en GUY W. y LEVITAS R. *Official Statistics*. London, Routledge.
- SERRANO GÓMEZ, A. (1986): *El costo del delito y sus víctimas en España*. Madrid, UNED, 260 pp.
- STANGELAND, P. (1995) "La delincuencia en España. Un análisis crítico de las estadísticas judiciales y policiales", *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 5, pp. 803.
- TORRENTE, D. (1998): "La(des)medida de la delincuencia. Análisis comparativo sobre la producción de estadísticas en Inglaterra y España". *Cuadernos de Política Criminal*, 65.
- VOZMEDIANO, L. y SAN JUAN, C. (2010), *Criminología ambiental. Ecología del delito y de la seguridad*. Barcelona, Editorial UOC, 221 pp.
- VV. AA. (2007): *Ciudades, urbanismo y seguridad*. Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 525 pp.

## RESUMEN

### EVOLUCIÓN Y DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DEL CRIMEN Y LA DELINCUENCIA EN ESPAÑA

El principal objetivo de este trabajo es describir las variaciones temporales y espaciales de la delincuencia en las provincias españolas y sus principales ciudades. Se ocupará fundamentalmente de tres aspectos. En primer lugar, de la evolución temporal de las tendencias delictivas; en segundo lugar, de la caracterización espacial de la distribución actual de la criminalidad; y en tercer lugar, de la composición estructural de la delincuencia según la tipología oficial. También, se desarrolla una crítica de las estadísticas oficiales de seguridad, para poder evaluar, en su justa medida, la influencia real de la crisis económica más reciente en los índices de delincuencia.

*Palabras clave:* Geografía del crimen, crisis económica, estadísticas oficiales de criminalidad.

## ABSTRACT

### EVOLUTION AND SPATIAL DISTRIBUTION OF CRIME AND DELINQUENCY IN SPAIN

The main purpose of this essay is to describe temporal and spatial variations of delinquency at spanish provinces and urban places. It will concentrate on three themes. First, the temporal evolution of crime trends; second, the current spatial distributions of criminality; and third, the structural composition of crimininal typology. We will develop a critique of safety official statistics and reveals specific features, which enable to evaluate the real influence of the most recent economical crisis in crime rates.

*Key words:* Geography of crime, economic crisis, crime statistics.